Buenos Aires
Provincia

LA PLATA, 17 de marzo de 2017

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de los servicios educativos de la Modalidad Educación Física y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas, atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en la plena conformación de los equipos de gestión;

Que por lo tanto, resulta conveniente y oportuna la realización de una convocatoria a Prueba de Selección, para la cobertura de cargos transitorios de Inspectores de Enseñanza para la supervisión de los servicios educativos;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular, con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación de Fisica, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que a todos sus efectos, resulta aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaria de Educación que establece pautas relacionadas con los listados de docentes merituados en cuanto a la permanencia, los cambios de situación por haber accedido a derechos estatutarios y la aspiración de mejora en la posición de los mismos;

Que los aspirantes comprendidos en la descripción que antecede**,** que deseen modificar su posición en el Listado, deberán renunciar al orden de mérito que los posiciona en la nómina vigente, previo a la inscripción ante el nuevo llamado;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección, en el marco del artículo 75° inciso 8, realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, la Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado Regional de docentes aprobados;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Educación Física y la Dirección de Inspección General determinaron el marco normativo y bibliográfico y la conformación de las comisiones evaluadoras;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución Nº 824/05, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN GENERAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Física, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza dependientes de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos y personal docente de la Dirección de Educación Física, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Determinar la aplicación de la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación en las Pruebas de Selección que se convocan en este acto.

ARTÍCULO 3°. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente y la antigüedad al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTICULO 4º. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A: A.1. Del Distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el anexo 1 Cronograma de Acciones que consta de una (1) foja, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 6º. Aprobar el anexo 2 Conformación de la Comisión Evaluadora que consta de una (1) foja, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7°. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte integrante de la presente Disposición como Anexo 3, según lo prescripto en la Resolución 824/05 y consta de dos (2) fojas.

ARTICULO 8º. Aprobar el Anexo 4, Temario y Bibliografía general y específica, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y consta de cuatro (4) fojas

ARTÍCULO 9º. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, respectivamente, obrantes en la presente Disposición, según lo establece la Resolución 824/05, que constan de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 10º. Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, que forman parte integrante de la presente Disposición y constan de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 11º. Aprobar los Anexos 9, 10 y 11, Acta de Ofrecimiento, Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que constan de una (1) foja cada uno, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 12º. Determinar que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de docentes aprobados por cada región educativa, el que será remitido a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTICULO 13º. Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una nueva y única nómina de aspirantes aprobados por Región, según estricto orden de mérito, resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa aplicación de la Disposición 65/11.

ARTICULO 14º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General para proceder a realizar las asignaciones que correspondan.

ARTICULO 15º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección de Inspección General. Comunicar a la Subsecretaria de Educación. Notificar a la Dirección de Educación Física, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes de las Regiones involucradas para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº 55 / 17

REGISTRADO EN SUBSECRETARIA DE EDUCACION

LA PLATA, 23 MAR 2017

Prof. ADRIANA FREGA
Directora de Inspección General
Dirección General de
Cultura y Educación

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 1

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Educación Física de Gestión Estatal

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
27/03/17 al 31/03/17 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
03/04/17 al 05/04/17 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
06/04/17 al 12/04/17 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarias de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
17/04/17 al 19/04/17 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
20/04/17 al 21/04/17 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
Entre el 24/04/17 y el 28/04/17	Inicio de Pruebas de Selección

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 2

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física

REGIONES EDUCATIVAS: 1 a 25

SEDE DE LA COMISIÓN EVALUADORA : DIRECCION DE EDUCACIÓN FISICA, Calle 12 e/ 50 y 51 Torre I Piso 11-La Plata ; Teléfono: 0221- 429-5307.

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
DIRECTOR DOCENTE (Subdirector o Asesor designado por la Dirección convocante)	Director de Educación Física **PEREZZON Valeria**	Subdirectora de Educación Física **BARBERIS Cecilia**
INSPECTOR JEFE	I.J. Región 20 **LEVI Guillermina**	I.J. Distrital T Lauquen **MIRABELLI María Marta**
INSPECTOR DE AREA	IE Región 9 San Miguel **LAPUENTE Eugenia Eva**	I E Región 8 Merlo **PALACIOS Raúl**

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 3

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:..... **DISTRITO: .....**

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2016 (SERVADO institucional) correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas por los cuales se presenta

4) <u>Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente</u>.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) <u>Disposición 65/11</u>: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

6) <u>Requisitos para la Inscripción</u>: (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas) SI transitorio – definitivo NO

Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

Presenta Resolución cambio definitivo SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/16 ……

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/16……

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:……

Firma del aspirante:……

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA: ……

……

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

Buenos Aires
Provincia

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: ……deja constancia que El / la Docente……se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Inspectores de Enseñanza dependientes de la Dirección de Educación Física.

Lugar y Fecha:
……

Firma y Sello de la autoridad competente…….

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 4

NÚCLEOS TEMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA PARA LA COBERTURA DE CARGOS TRANSITORIOS DE INSPECTORES DE ENSEÑANZA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA MODALIDAD EDUCACIÓN FISICA

NUCLEO Nº 1: La Educación en el contexto nacional y provincial. Encuadre legal

La Política Educativa Nacional. La Ley Nacional de Educación N°26.206/06.
El sistema Educativo Nacional.
Los NAP y los Marcos de Referencia.
La Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires. La Ley de Educación Provincial N° 13.688/07: Disposiciones Generales, Fines y Objetivos. Estructura del Sistema Educativo, Niveles y Modalidades. Administración del Sistema y Gobierno Escolar.
El Marco General de Política curricular y sus orientaciones para la elaboración de los diseños y propuestas curriculares.
La Promoción y protección integral de los derechos de los niños.
La normativa vigente general y específica de implementación en el Sistema Educativo.

Bibliografía:

- Ley Nacional de Educación 26.206/06
- NAP. Resolución CFE N°37/07. Resolución CFE N° 135/11. Resolución CFE N° 141/11. Resolución CFE N°180/12.
- Ley Provincial de Educación 13.688/07
- DGCYE. Resolución N°3655/07. Marco General de Política Curricular.
- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2299/11.
- Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87
- Ley 23849 Convención Internacional de los Derechos del niño
- Ley 13.298 Promoción y protección de los derechos de la niñez.
- Ley 10430 Personal administrativo y auxiliar de la Pcia. de Bs.As.
- Ley 7647 Ley de Procedimiento Administrativo de la Pcia. de Bs.As.
- Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorias, decreto 256, 257 y 258/05
- Decreto N° 688/93 Régimen de licencias del Estatuto del docente.
- Decreto N° 441/95 Adecuación de los decretos reglamentarios.
- DGCYE. Pautas Generales para la tramitación de creación de Servicios Educativos. Res.3232/06 y su modificatoria, Resolución 3869/06.
- Resolución 530/16 Salidas educativas
- DGCYE. DEF. Circular N° 7/94. Prevención de accidentes.
- Resolución N° 4611/00 y Disposición 45/01. Cédula Escolar.
- Resolución N° 1409/08 Juegos Deportivos Buenos Aires La provincia.
- Resolución N° 3367/05 Planta Orgánica Funcional
- Resolución N° 2536/08 Estructura orgánica de la DGCyE.

- Resolución N° 473/05 Estructura supervisiva de la DGCyE. La inspección general y las jefaturas regionales y distritales.
- Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática.
- Resolución N° 4726/08 Imposición de nombres de las escuelas.
- Resolución N° 3367/05, 333/09 y 1004/09 Pautas para confección de POF y POFA
- Resolución N° 2150/05 Uso de edificios compartidos.
- Resolución N° 6000 y 6001/03: inscripción total y conformación de las UEGD
- Resolución N°836/16. Programa Escuelas Abiertas en Verano.
- Resolución 1644/07. Diseño Curricular y Reglamentación de las Escuelas de Guardavidas de la DGCyE.
- Disposición 1/14. Anexo Único. Pautas para la confección del listado de emergencia para la cobertura del cargo/horas del Técnico docente guardavidas
- Circular Técnica N°1/11.Organización Institucional para el desarrollo de las Actividades en el Medio Acuático en Educación Física
- Circular Conjunta Técnica N° 01/11. La clase de Educación Física en la organización institucional del Nivel Inicial
- Circular Conjunta Técnica N° 01/11. La clase de Educación Física en la organización institucional del Nivel Primario
- DGCYE. DEF.DPESEC. Disposición Conjunta N° 1/13. Escuela Secundaria Orientada en Educación Física. Materia Prácticas deportivas y acuáticas.
- Calendario Escolar – Ciclo Lectivo 2017
- Calendario de Actividades Docentes-Ciclo Lectivo 2017.
- Resolución N° 3002/03 Desempeño del rol técnico docente de Médico del Sistema Educativo. Anexo I El rol del Técnico Docente Médico en los Centros de Educación
- Física.
- Disposición 11/04 Cobertura del cargo de M.E.M.
- Resolución 103/14. Valoración de antecedentes para la confección del listado de ingreso a la docencia del Técnico docente medico de CEF
- Resolución N° 736/2012. Ausentismo de alumnos
- Resolución N° 4662/03. Jefaturas de departamento de integración curricular.
- Resolución N° 1057/14. Régimen Académico para la Educación Primaria de la Provincia de Bs As.
- Resolución N° 587/11. Régimen Académico para la Educación Secundaria de la Provincia de Bs As.
- DGCYE. Disposición Conjunta 1/16. Evaluaciones integradoras 2016.
- Ley 26150/06. Educación Sexual Integral.

NUCLEO Nº 2: La Educación Física en la Provincia de Buenos Aires

La Educación Física, una Modalidad en el Sistema Educativo bonaerense.
La perspectiva de los diseños curriculares de Educación Física: conceptos estructurantes.
La articulación con los Niveles y Modalidades y con los diversos Planes, Programas y Proyectos.
La Propuesta Curricular para los Centros de Educación Física: enfoques disciplinar y didáctico.

La Educación Física en los diferentes modelos organizacionales –jornada simple, extendida, completa, entre otros-.

Bibliografía:

- DGCYE. Resolución N° 3161/07 Diseño Curricular Inicial.
- DGCYE. Resolución N° 3160/07 Diseño Curricular de Educación Primaria
- DGCYE. Resolución N° 3233/06 Diseño Curricular para 1° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Resolución N° 2495/06 Diseño Curricular para 2° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Resolución N° 317/07 Diseño Curricular para 3° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Diseño Curricular para la Educación Secundaria. 4° Año. La Plata.
- DGCYE. Diseño Curricular para la Educación Secundaria. 5° Año. La Plata.
- DGCYE. Diseño Curricular para la Educación Secundaria. 6° Año. La Plata.
- DGCYE. Resolución N° 2496/07. Diseño Curricular para Construcción de Ciudadanía. La Plata.
- DGCYE. Diseños Curriculares para la Escuela Secundaria Orientada en Educación Física. La Plata.
- DGCYE.DPS.DIPREGEP.DEF. Comunicación Conjunta N° 1: Información sobre ingreso, permanencia y terminalidad.
- DGCYE.DPS.DIPREGEP.DEF. Comunicación Conjunta N° 2: Informe sobre la organización institucional y abordaje pedagógico didáctico de las ESOEF.
- DGCYE.DPS.DIPREGEP.DEF. Comunicación Conjunta N° 3: Presentación de propuestas de Orientación en EF e Informe de factibilidad.
- DGCYE. Propuesta Curricular para los CEF. Res. 301/10.
- Resolución 549/2010 Reglamentación de CEF.
- DGCYE. Resolución N° 2476/14. Organización de las clases de EF del Nivel Secundario.
- DGCYE. Comunicación Conjunta Nº 2. Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género: aportes para su abordaje desde las instituciones educativas.
- DGCyE. DEF. Los Aprendizajes Motores en el Medio Natural. Año 2008.
- DGCYE. Circular N° 1 /09 El profesor de Ed. Física en las instituciones de nivel Inicial.
- DGCYE. DPEP. Disposición Nº 40/14: Propuesta Pedagógica para la Escuela Primaria con Jornada Completa. Anexo único disposición Nº 40: Propuesta Pedagógica para la Escuela Primaria con Jornada Completa
- DGCYE. DPEP. Disposición Conjunta Nº 6/14: Pautas y criterios para la cobertura de los Espacios de Profundización de los Aprendizajes de las Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa.
- DGCYE. DPEP. Resolución Nº 1133/14: Pautas para la Organización Institucional de las Escuelas de Educación Primaria con Jornada Completa.
- DGCYE. DPEP. Documento de Trabajo Nº 3: Pautas generales para la implementación de la Jornada Completa en Escuelas de Educación Primaria.
- DGCYE. DPEP. Comunicación 1/14. Campos de profundización de las escuelas con jornada completa.

- ELENA, Adriana. La Educación física en la escuela primaria. Editorial La Crujía. Buenos Aires. Año 2010.
- GCBA. Dirección de Planeamiento. Dirección de Currícula. Prieto, Eduardo y otros. *La evaluación en Educación Física, de rituales, propuestas y desafíos.* Año 2010.
- GÓMEZ, Jorge-2002- La Educación Física en el Patio- Stadium.
- GOMEZ Jorge, Gladys Renzi, Nidia Corrales y Silvia Ferrari. La formación docente en educación física. Perspectivas y prospectiva. Cap 1. Novedades educativas. Buenos Aires. 2010.
- BLAZQUEZ SANCHEZ. D. 1996- La iniciación deportiva y el Deporte Escolar. Ed Inde
- BRACHT, Valter 1996- Educación Física y aprendizaje social. Velez Sarfield
- GOMEZ, RAÚL y otros. La Educación Física y el deporte en edad escolar: el giro reflexivo en la enseñanza. Miño y Dávila Editores. Año 2009.
- HERNANDEZ MORENO, José y JIMÉNEZ JIMÉNEZ 2000- Los contenidos deportivos en la educación escolar desde la praxiología motriz (II). Revista Digital Lecturas de Educación Física y Deporte. Año 5 N° 20. Efdeportes.
- DEVIS DEVIS J. - 1996- Educación Física, deporte y Curriculum. Visor.
- INVERNÓ ICURÓS, Joset (2003*) Circo y Educación Física, otra forma de aprender*. Ed. Inde. Barcelona.
- SCHARAGRODSKY, Pablo y Aisenstein, Ängela. El padre de la Educación física Argentina: fabricando una cultura corporal generizada. En "Tras las huellas de la
- Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía.1880-1950" 1er edición. Prometeo Libros, Bs. As. 2006. Pág. 342.
- SCHARAGRODSKY PABLO Juntos pero no revueltos: la educación física mixta en clave de género. UNLP. UNQ
- MORGADE, GRACIELA. Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género. http://www.porlainclusion.educ.ar/mat_educativos/morgade_Final.pdf.
- REY CAO, Ana, Trigo Aza, Eugenia (2001) Motricidad. ¿Quién eres? Universidad de la Coruña (Extracto)
- SERGIO, Manuel 2001- Motricidad Humana. Instituto Piaget.
- SOARES, Carmen, “Historia de lo diverso y lo homogéneo”, en Conferencia
- Jornadas Cuerpo y Cultura: prácticas corporales y diversidad, Coordinación de
- Deportes. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Mimeo, 2005.
- ZENOBI, Viviana. (2006) “Nuevas perspectivas en educación ambiental. Otros discursos, otras prácticas”. En: Novedades Educativas, Año 18 Nº 183. Marzo

NUCLEO 3: Instituciones, Sujetos y Contextos.

La Institución Educativa como espacio de apropiación de saberes. El derecho a la educación.
El gobierno institucional: el fortalecimiento de la organización participativa. El trabajo en equipo. La toma de decisiones. La delegación de tareas. La comunicación, la circulación y sistematización de la información. La construcción de indicadores de avance en la evaluación institucional.
La cultura institucional. Estilos regresivos y progresivos de funcionamiento

El CEF en el Sistema Educativo Provincial.
La articulación del CEF y los distintos Niveles y Modalidades. La escuela de guardavidas.
El sujeto de aprendizaje. Distintas infancias y juventudes. Adultos y adultos mayores.
El sujeto docente. Su tarea de coordinación de grupos de aprendizaje.

Bibliografía:

- SOUTO, MARTA. Hacia una didáctica de lo grupal. Buenos Aires. Miño y Dávila Editores. Año 1993
- Resolución N° 4635/11. La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la Pcia. De Buenos Aires.
- DGCYE. DEF.DEE. La integración de los alumnos con discapacidad en la clase de Educación Física: propuestas, desafíos y estrategias. Año 2013
- URRESTI, Marcelo. "Culturas Juveniles". Documento de trabajo, portal Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. 2006.
- DUSCHATSKY, S. ¿Qué es un niño, un joven o un adulto en tiempos alterados? Revista Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. Novedades Educativas. Bs As 2003
- FERNÁNDEZ, LIDIA. Instituciones Educativas.
- FRIGERIO, G. y otros – 1992- Las Instituciones educativas. Cara y Ceca. Troquel.
- SOUTO, Marta. Grupos y dispositivos de formación. Novedades Educativas. Año
- BLEJMAR, Bernardo. Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Novedades Educativas. Año 2005. Buenos Aires.
- FRIGERIO, GRACIELA y otros. Construyendo un saber sobre el interior de la escuela. Ediciones Novedades Educativas. Año 1999.
- Santoyo Rafael Profesor e Investigador del CISE (Centro de Investigación y Servicios Educativos) UNAM. Algunas reflexiones sobre la coordinación en los grupos de aprendizaje. En Perfiles Educativos Nº 118, 1981.

NUCLEO 4: Gestión Institucional, Curricular y Política del Inspector.

El rol del Inspector en el desarrollo territorial de la política educativa provincial. La responsabilidad político-pedagógica del Inspector. La democratización en el acceso a las prácticas corporales y motrices. La atención a la diversidad. Las estrategias para la integración.
La toma de decisiones y participación en el diseño y gestión de Proyectos, Planes y Programas en el marco de los objetivos jurisdiccionales.
El Inspector y su contribución a las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
El Inspector y la tarea de asesoramiento.
La supervisión y sus ejes de trabajo: institucional, político-social y curricular,
-Eje de gestión Institucional: Organización participativa. La comunicación, circulación y sistematización de la información. Estrategias de mediación. Construcción de acuerdos. Trabajo cooperativo. La evaluación institucional. Construcción de indicadores de avance.
-Eje de gestión político- social: Estrategias de intervención en la implementación territorial de la política educativa. Articulación y construcción de redes intra e interinstitucionales.

-Eje de la gestión curricular: la construcción del proyecto de Supervisión. Previsión, organización y planeamiento. Proyectos. Los modelos didácticos. Estrategias de enseñanza. Las diferentes propuestas pedagógicas que propicien: la Inclusión con calidad en los aprendizajes. La construcción de ciudadanía. La difusión e intervención en diferentes Planes y Programas.
El Inspector y su contribución a la formación contínua.

Bibliografía:

- DGCYE. Documento 1. Orientaciones generales para la supervisión. Año 2013
- DGCYE. Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica. Año 2013
- -DGCYE. Documento 3. La política educativa desde los informes de visita. Año 2014.
- DGCYE. Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. 2010. La Plata.
- DGCyE. DEF. La planificación, una hipótesis que orienta la Enseñanza de la Educación Física. Año 2008.
- DGCyE. DEF. Documento Técnico: “La Comprensión en la clase de Educación Física”. Año. 2008.
- DGCYE. Dirección de Educación Física. Educación Física y Deporte. Año 2014.
- Resolución N° 174/12. Consejo Federal de Educación. Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación.
- Resolución N° 4635/11. Proyecto pedagógico individual para la atención de alumnos con necesidades educativas derivadas de la discapacidad
- NICASTRO, Sandra. Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido. Buenos Aires. Homo Sapiens. 2006.
- DGCYE. DEF. La Escuela Secundaria Orientada en Educación Física. Aportes para la construcción de la práctica. Documentos de trabajo 1 al 9. Año 2013.
- DGCYE. DEF. Programa de actividades científicas y tecnológicas educativas. Las actividades científicas y tecnológicas educativas en la Educación Física. Documentos curriculares para la indagación científica y tecnológica en el aula. Año 2013.
- DGCYE .DEF-2011.Perfil del Secretario del Centro de Educación Física
- Documento de Trabajo 3/2015. Prácticas evaluativas en la clase de Educación Física: aproximaciones a su problemática y construcción de propuestas
- DGCYE. DEF. Documento de trabajo 1/2015. El equipo directivo de los Centros de Educación Física
- FREIRE, Paulo. Hacia una pedagogía de la pregunta. Consultado en http://abacoenred.com/IMG/pdf/paulofreire-pedagogíadelapregunta. pdf el 21 de enero de 2013
- DGC y E. Comunicación Conjunta 1/10 – Diagnóstico participativo.
- DGCyE. Inspección General. Documento: Autoridad y autoridad pedagògica.2010
- DGCyE. Inspección General. Documento: El Inspector de enseñanza a partir de la ley de educación provincial.2010
- NICASTRO, Sandra y ANDREOZZI, Marcela. (2003) Asesoramiento pedagógico en acción. La novela del asesor. Ed. Paidós.

- AISENSTEIN, Ángela. “En el templo del saber no sólo entra el espíritu. Aprendiendo a poner en cuerpo”. Textos para repensar el día a día escolar. Buenos Aires. Santillana. 2000.
- PALAMIDESSI MARIANO La escuela en la sociedad de redes: una introducción a las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Año 2006

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 5

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física.

NIVEL / MODALIDAD: ……

EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA

CLAVE ALFANUMÈRICA: ……

APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE: ……

FECHA:……

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: Fuentes de datos utilizadas Relaciones planteadas. **Puntaje máximo:** 2 (dos) **Puntaje obtenido:**	
2. INTERPRETACIÓN: Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada. **Puntaje máximo:** 3.50 (tres con 50/100) **Puntaje obtenido:**	
3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas **Puntaje máximo:** 3 (tres) **Puntaje obtenido:**	

4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO: □□Claridad en la organización y presentación de las ideas □□□Precisión léxica. □□□Ortografía, legibilidad y presentación. **Puntaje máximo:** 1.50 (uno con 50/100) **Puntaje obtenido:**	

Ítem 1.-……. Ítem 2.-……. Ítem 3.-…….Ítem 4.-…….

CALIFICACIÓN TOTAL: ……
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

…… …… ……

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:……

FECHA: ……

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 6

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física

EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD: ……

Apellido y Nombre: ……

DNI Nº: ……

Fecha: ……

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol. 2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira. 3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas. 4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

…… …… ……

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:……

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 7

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física

NIVEL / MODALIDAD:……

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna Nº: …… Apellido y Nombre del Aspirante: ……

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL: - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. **Puntaje máximo:** 7 (siete) **Puntaje obtenido: ……**	
2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL: - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. **Puntaje máximo:** 3 (tres) **Puntaje obtenido: ……**	

Item 1: ……. Item 2: …… CALIFICACIÓN TOTAL:……

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

…… …… ……

FIRMA DE LA COMISIÒN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE: ……

FECHA:……

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 8

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física

PLANILLA DE NOTIFICACION

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		**(1)**
Entrevista:		**(2)**
Coloquio:		**(3)**
Puntaje Convertido:		**(4)**
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

..... **.....** **.....**

Comisión Evaluadora

..... **.....**

Notificación del Docente **Fecha**

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 9

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física

ACTA DE OFRECIMIENTO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR

En la ciudad de…… a …… días del mes de …….. de 200……., se hace presente convocado por la Dirección……el / a Sr./ a……D.N.I Nº: ..... que se desempeña en el cargo de……titular de la ……Nº ..... del Distrito de …… y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspector de Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad …… ocupando el …… lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel / Modalidad……del distrito de ……que se halla descubierto por ……

El/a Sr. / a……manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica **el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a……solicita se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:……

……

Director Inspección General / DIPREGEP

……

Firma del Docente

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 10

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

A LA DIRECCION ……

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:……
CARGO A CUBRIR: ……
CARÁCTER: Provisional / Suplente……
DISTRITO:……
REGIÓN:……
MOTIVO de la necesidad de cobertura……
CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito) ……
DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado ……
…… DNI Nº……

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección …… informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: …… DNI Nº ……
CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:……
……
ESTABLECIMIENTO: …… DISTRITO:……
CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: ……
FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas ……

El docente quedará relevado de las funciones de……..titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

……. …….

Lugar y Fecha Director Inspección General / DIPREGEP

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 11

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

DIRECCION……

Jefatura de Región Nº …… solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del …… de …….. 2010 al docente…… DNI Nº …… que fuera asignado por DISPOSICIÓN Nº…….. de fecha ……
Causa de la limitación ……
……
Norma en la cual se fundamenta……
……

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos……
de la Escuela…… Nº …….. del distrito de ……
Lugar y Fecha ……

……
Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.

Buenos Aires
Provincia

ANEXO 12

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de la Modalidad Educación Física

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

PLANILLA RESUMEN

SITUACION DE REVISTA							CALIFICACIÓN FINAL			Conver. Puntaje	Promedio	Obs.	Firma
Nº de Orden	Apellido y Nombre	DNI	C/ Func. Trans.	Cargo/ Mód/Hs	Establec.	Distrito	Informe Escrito	Entrevista	Coloquio				

_____ _____ _____

Firma y Aclaración Firma y Aclaración Firma y Aclaración